



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE



20187000177233

Fecha: 2018-09-25 18:41

Asunto: Resolución No. 482 De 25 De Septiembre

Destinatario: María Claudia Lopez Sorzano Despacho Secretar

Dependencia: 700.Dirección Gestión Corporativa

Por: JUAHER | Anexos:

Tel 3274850 www.culturarecreacionydeporte.gov.co

SCRD

0-fec 3/11

RESOLUCIÓN No. **482**

de **25 SEP 2018**

“Por la cual se efectúan unos nombramientos en periodo de prueba”

LA SECRETARIA DE DESPACHO

De la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por los Decretos Distritales 037 y 049 de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 establecen que los empleos de carrera administrativa en vacancia definitiva se proveerán en periodo de prueba con los seleccionados mediante el sistema de mérito.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, en cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales, mediante Convocatoria Número 431 del 12 de agosto de 2016, dio apertura a concurso abierto de méritos para la provisión de los siguientes empleos, en vacancia definitiva:

EMPLEO	CÓDIGO	GRADO	NÚMERO DE EMPLEOS	OPEC
Profesional Especializado	222	32	1	18842
Profesional Especializado	222	26	1	18647
Profesional Especializado	222	22	2	18035
Profesional Universitario	219	18	1	16432
Profesional Universitario	219	12	1	12556
Profesional Universitario	219	7	1	8911
Auxiliar Administrativo	407	27	1	32944
Auxiliar Administrativo	407	23	2	32822
Auxiliar Administrativo	407	22	4	32746
Auxiliar Administrativo	407	17	2	32056
Auxiliar Administrativo	407	14	1	43876
Auxiliar de Servicios Generales	470	14	3	31413
Auxiliar de Servicios Generales	470	5	1	28589

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



CO18/8108

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. **482** de **25** SEP 2018

“Por la cual se efectúan unos nombramientos en periodo de prueba”

Que mediante radicados No. 20187100101622 y 20187100101632 del 19 de septiembre de 2018, la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNCS, informó la firmeza, de las siguientes listas de elegibles para los empleos a continuación relacionados y autorizó a la Secretaría para nombrar en período de prueba a las personas aquí mencionadas:

Empleo OPEC 12556:

EMPLEO	CÓDIGO	GRADO	No. DE VACANTES	FECHA DE FIRMEZA	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Profesional Universitario	219	12	1	14/09/2018	TAMARA FLOREZ JARAMILLO	41.943.740

Empleo OPEC 18035¹:

EMPLEO	CÓDIGO	GRADO	No. DE VACANTES	FECHA DE FIRMEZA	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	POSICIÓN
Profesional Especializado	222	22	2	14/09/2018	SONIA DEL PILAR LARROTA HERNÁNDEZ	52.528.796	1

Empleos OPEC 32746²:

EMPLEO	CÓDIGO	GRADO	No. DE VACANTES	FECHA DE FIRMEZA	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	POSICIÓN
Auxiliar Administrativo	407	22	4	14/09/2018	HERNÁN JAVIER CUÉLLAR ECHEVERRY	16.933.477	1
					ALBA JANNETH LUCUMI MINA	66.901.614	3
					ERICA GICELA CAICEDO MOSQUERA	25.174.256	4

¹ El elegible que ocupó la posición 2 en el empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 22, se encuentra en verificación por parte de la CNCS.

² El elegible que ocupó la posición 2 en el empleo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 22, se encuentra en verificación por parte de la CNCS.

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. **482** de **25** SEP 2018

“Por la cual se efectúan unos nombramientos en periodo de prueba”

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Nombrar en periodo de prueba, por el término de seis (6) meses, a las siguientes personas, en los empleos señalados a continuación, quienes desempeñarán las funciones propias de dichos empleos en las dependencias indicadas:

DOCUMENTO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	EMPLEO	DEPENDENCIA	ASIGNACIÓN BÁSICA
41.943.740	TAMARA		FLOREZ	JARAMILLO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 12	Dirección de Lectura y Bibliotecas	\$ 3.003.857
52.528.786	SONIA	DEL PILAR	LARROTA	HERNÁNDEZ	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 222 GRADO 22	Dirección de Gestión Corporativa- Grupo Interno de Recursos Humanos	\$ 3.802.295
18.933.477	HERNÁN	JAVIER	CUÉLLAR	ECHEVERRY	AUXILIAR ADMINISTRATIVO CÓDIGO 407 GRADO 22	Dirección de Gestión Corporativa- Grupo Interno de Recursos Humanos	\$ 2.249.131
66.901.614	ALBA	JANNETH	LUCUMI	MINA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO CÓDIGO 407 GRADO 22	Dirección de Gestión Corporativa- Grupo Interno de Recursos Físicos	\$ 2.249.131
25.174.256	ERICA	GICELA	CAICEDO	MOSQUERA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO CÓDIGO 407 GRADO 22	Dirección de Asuntos Locales y Participación	\$ 2.249.131

Artículo 2. De conformidad con lo señalado en los artículos 31 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.6.25 del Decreto 1083 de 2015, los seis (6) meses del periodo de prueba serán contados a partir de la fecha de posesión, al final del cual al funcionario le será evaluado el desempeño por el jefe inmediato. De resultar satisfactoria la calificación, el funcionario será inscrito en el Registro Público de Carrera Administrativa; de no ser satisfactoria, su nombramiento será declarado insubsistente por resolución motivada.

Artículo 3. Para desempeñar el empleo se deberán consultar las diferentes políticas, adoptadas por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, así como las funciones del empleo establecidas en la Resolución No. 027 del 23 de enero de 2015, por medio de la cual se modifica el manual de funciones y competencias laborales, las cuales se encuentran publicadas en la intranet de la entidad.

Cra. 8° No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



RESOLUCIÓN No. 482

de 25 SEP 2018

“Por la cual se efectúan unos nombramientos en periodo de prueba”

Artículo 4. El nombramiento tendrá efectos fiscales a partir de la fecha de posesión.

Artículo 5. Comunicar, a través del Grupo Interno de Recursos Humanos, la presente resolución a las personas relacionadas en el artículo 1° y por intermedio de la Dirección de Gestión Corporativa, comunicarla a los jefes de las dependencias donde ellas serán ubicadas, así como a los Grupos Internos de Recursos Humanos, Recursos Físicos, Recursos Financieros y de Sistemas, para lo de su competencia.

Artículo 6. Publicar la presente resolución en el portal web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en el vínculo de transparencia, de conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo 65 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., 25 SEP 2018


MARIA CLAUDIA LÓPEZ SORZANO

Proyectó: Bibiana Quesada Mora
Revisó: Alba Nohora Díaz Galán
Aprobó: Martha Lucía Cardona Vistal

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

2018 7000177233